

Administración Provincial

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE PALENCIA

A N U N C I O

Extracto del Decreto de fecha 14 de noviembre de 2017 de la Presidenta de la Diputación Provincial de Palencia por el que se aprueba la **convocatoria del XII Concurso Provincial de Belenes**.

CONVOCATORIA DEL XII CONCURSO PROVINCIAL DE BELENES.- BDNS: 370815.

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a. de la Ley 38/2003 de 17 de noviembre, General de subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<http://www.pap.minhap.gob.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/370815>) y en la página web de la Diputación Provincial de Palencia (<http://www.diputaciondepalencia.es>) en el apartado de "Becas, premios y concursos".

Primero.- Beneficiarios.

- **ENTIDADES:** Podrán participar entidades públicas y privadas, asociaciones, parroquias, centros docentes y establecimientos comerciales de localidades de la provincia de Palencia con una población inferior a 20.000 habitantes, con una dimensión mínima del belén instalado de 6 metros cuadrados.
- **FAMILIARES:** Podrán participar los belenes instalados en domicilios particulares de localidades de la provincia de Palencia con una población inferior a 20.000 habitantes, con una dimensión mínima de 3 metros cuadrados.

Segundo.- Objeto.

- Con el fin de estimular el esfuerzo que realizan numerosos colectivos y particulares en las fechas navideñas, instalando en sus domicilios o locales de reunión los tradicionales belenes y nacimientos, tan profundamente arraigados en la cultura popular española.

Tercero.- Premios.

- Los premios que se otorgarán serán los siguientes:

PARA LA MODALIDAD DE ENTIDADES:

- * 1º Premio: 500 € y diploma.
- * 2º Premio: 300 € y diploma.
- * Dos Accésit: Diploma c/uno.

PARA LA MODALIDAD DE FAMILIARES:

- * 1º Premio: 400 euros y diploma.
- * 2º Premio: 200 euros y diploma.
- * Dos Accésit: Diploma c/uno.

PREMIO AL MEJOR BELÉN NOVEL:

- * Premio especial de 250 € y diploma al mejor belén de los presentados a la modalidad familiar por primera vez al Concurso Provincial de Belenes.

PREMIO "ANTONIO LAFUENTE":

- * Premio especial de 150 € y diploma al Misterio más original o mejor ambientado, de entre todos los belenes presentados a concurso en todas las categorías, pudiendo acumularse a cualquier otro premio.

PREMIO A LA ORIGINALIDAD:

- * Premio especial de 150 € y diploma a la creatividad y originalidad en los materiales o en el diseño general del montaje del Belén, de entre todos los belenes presentados a concurso en todas las categorías, pudiendo acumularse a cualquier otro premio.

- *EXCLUSIONES*: Quienes en las dos convocatorias inmediatamente anteriores hubieran obtenido el primer premio de los apartados a) y b), o los premios de los apartados d) y e), no podrán obtener el mismo premio en la presente convocatoria.
- *EXPOSICIÓN*: La Diputación ofrecerá al belén ganador de la modalidad familiar (b) 1ª) la posibilidad de exponer su belén en la Navidad del año 2018 en la Sala de Exposiciones del Centro Cultural Provincial.

Quinto.- Plazo de presentación de solicitudes.

- Las entidades interesadas en participar en el concurso deberán formalizar sus inscripciones entre los **días 27 de noviembre y 7 de diciembre**, ambos inclusive, a través de medios electrónicos, sede electrónica, pudiendo utilizar el modelo de instancia general.
- Los particulares interesados en participar en el concurso deberán formalizar sus inscripciones entre los **días 27 de noviembre y 7 de diciembre**, ambos inclusive en el Registro General de la Diputación (C/ Burgos, nº 1, 34001-Palencia), según modelo de instancia que se adjunta como Anexo I, pudiendo también presentarse de acuerdo con lo establecido en las Leyes 39/2015 del Procedimiento Administrativo Común y 40/2015 de Régimen Jurídico del Sector Público (se consideran días inhábiles los sábados, domingos y festivos).
- Las bases de la convocatoria y los anexos, se encuentran disponibles en la página web de la Diputación de Palencia (www.sede.diputaciondepalencia.es).

Palencia, 15 de noviembre de 2017.- El Secretario General, Juan José Villalba Casas.

3351